



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 20240059100 (504319) – Suministro de mesas interactivas para Centro de convivencia de Mayores Luis Buñuel

1. Objeto del contrato: El presente contrato tiene como finalidad la contratación del suministro de mesas interactivas para el aula digital del Centro de Mayores Luis Buñuel.

2. Tipo de contrato: Suministro

3. Valor estimado y órgano de contratación:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 15.730 €
- El órgano de contratación competente es el Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales.

4. Justificación de la necesidad y conveniencia y oportunidad del gasto:

El Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales, gestiona una Red de 31 centros de convivencia para personas mayores. Esta Red se va a ver incrementada con la apertura del nuevo Centro de Mayores Luis Buñuel en el distrito del Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza.

Entre otros de los servicios que va a ofrecer y que son comunes al resto de los equipamientos de la Red (cafetería, comedor, talleres, aulas con programación, espacios de convivencia, salas de ordenadores, etc.) se incluye en este centro un aula digital en la que las personas socias puedan disfrutar de recursos de ocio y tiempo libre que mejoren sus habilidades cognitivas, físicas, y de relación social para paliar la soledad no deseada y favorecer un envejecimiento activo, todo ello adaptando recursos digitales que contribuyan a fomentar el uso de las tecnologías entre personas mayores en el contexto del ocio y del tiempo libre y sean un vehículo de acercamiento de las nuevas tecnologías a los socios.

Este equipamiento se encuadra en el marco de las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza de promoción de la autonomía personal y reconocimiento y apoyo al colectivo de personas mayores de la Ciudad según Ley 10/2017 de 30 de noviembre de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, Art. 33.Servicios sociales, donde se establece competencia propia del Ayuntamiento:

“Construcción, gestión y mantenimiento de los establecimientos, y prestación de servicios preventivos de atención a personas mayores que no se encuentran en situación de dependencia, en especial a través de la red municipal de Centros de Convivencia de Mayores”

El servicio objeto del contrato por sus características no se puede realizar con medios municipales propios, resultando imprescindible proceder a la contratación externa del suministro del equipamiento.

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12549075	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		05 de septiembre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		05 de septiembre de 2024			



5. Concurrencia de los supuestos de uso de contrato menor.

Punto CUARTO, a) Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118. en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a fecha de firma electrónica.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12549075	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		05 de septiembre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		05 de septiembre de 2024			